



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/07/13	Hs. 15:40
Numero: 766	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 106

LETRA: P.S.P

USHUAIA, 02 de julio de 2013

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DEMARCO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima sesión Ordinaria el siguiente Proyecto de Resolución, que solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de trabajos de mejoramiento urbano en el barrio Mirador de los Andes.

El mismo se acompaña de sus correspondientes fundamentos, de acuerdo al artículo 94° del Decreto C.D 09/2009.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Vecinos del barrio Mirador de Los Andes, durante una recorrida por el lugar guiada por ellos, han acercado al bloque que integro una serie de inconvenientes e inquietudes que, de resolverse, podrían aportar significativamente al mejoramiento urbano del lugar.

Una de las inquietudes planteada por los vecinos y que resulta del todo atendible, está relacionada con la circulación vehicular por la calle principal del barrio. Se trata de la calle Pioneros fueguinos, de doble circulación, pero a la vez, con estacionamiento permitido en ambas márgenes.

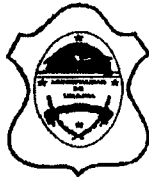
Esta situación complica la circulación vehicular ya que el ancho de la calle es insuficiente para cuatro carriles por lo que la organización espontánea de los conductores permite que el tránsito fluya cuando es intenso en las horas pico.

Proponemos aquí que el Ejecutivo Municipal, a través del área competente, evalúe la conveniencia de darle sentido único de circulación a esta arteria o, lo que consideramos mejor, prohibir el estacionamiento en una de las márgenes a los fines de facilitar el tránsito automotor y de colectivos por esta calle.

Otro inconveniente se da con la numeración de los frentistas de la calle Pioneros Fueguinos. A modo de ejemplo, la Tira 10 del barrio tiene la numeración 385, la casa contigua, que pertenece a una etapa posterior de urbanización respecto de las Tiras recibió el número 460 y la farmacia ubicada a unos metros más allá, tiene el número de puerta 4900. Esta situación, a nuestro juicio, requiere gestionar ante las autoridades competentes, una rectificación de la numeración a lo largo de toda la extensión de la traza.

En otro punto del barrio, el Playón Deportivo presenta dificultades. Más allá de la visible necesidad de mejorar las terminaciones del espacio, es el cerco perimetral, hecho de una malla sima soldada a la estructura, lo que requiere la atención más urgente.

La malla de acero, desoldada de las columnas metálicas que sostienen la estructura, blande su rigidez peligrosamente con el viento pudiendo lastimar con las puntas a los niños y jóvenes que usan el lugar. Se requiere reemplazar, en la



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

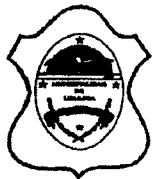
medida de lo posible, esta malla sima por alambrado olímpico que cumple con las mismas funciones y reduce el peligro para los jóvenes usuarios.

No obstante, por consulta de los vecinos del lugar, consideramos pertinente acercar al Ejecutivo Municipal la inquietud que nos plantearon respecto de construir el playón deportivo en otro punto del barrio, ubicado a escasos metros del emplazamiento actual, en un sitio alejado de los bloques de departamentos. Esta reubicación permitiría a los chicos jugar sin molestar a los vecinos.

El estado de las luminarias es otro tema a atender en el barrio, especialmente en aquellas columnas de alumbrado que iluminan espacios comunes de tránsito peatonal como escaleras exteriores, pasillos, plazas y áreas verdes en las que hay circulación de personas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañamiento para aprobar el presente Proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de incluir en el plan de obras del ejercicio vigente los siguientes trabajos mejoramiento urbano en el barrio Mirador de Los Andes:

- a) Reemplazo del vallado perimetral de acero del Playón Deportivo por alambrado olímpico.
- b) Analizar si es posible trasladar en un futuro el playón deportivo a un espacio deshabitado del barrio en las inmediaciones el emplazamiento actual.
- c) Gestionar ante quien corresponda el mantenimiento de las luminarias del barrio, especialmente aquellas que iluminan espacios públicos de tránsito y uso comunitario como accesos, plazas, escaleras exteriores y espacios verdes.
- d) Gestionar ante la repartición correspondiente, la rectificación de los números de puerta a lo largo de la calle Pioneros Fueguinos.
- e) Evaluar por el área que corresponda la posibilidad de dotar a la calle Pioneros Fueguinos de un solo sentido de circulación o permitir el estacionamiento vehicular en una sola margen.
- f) Evaluar la factibilidad de restringir la circulación de camiones por las calles interiores del barrio.

ARTÍCULO 2.- De forma.

**Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia**